

DECRETO EXENTO N°: 39 /

PARRAL, Enero 06 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MARIA VALLEJOS ACUÑA**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	11.01.2010	22.01.2010.


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
GLADYS VASQUEZ BARRERA  
JEFE DE PERSONAL (S)



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALLEJOS ACUNA MARIA BRUNILDA  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres  
P.342.363-5 15º  
R.U.T. Grado  
SECRETARIA BIBLIOTECA PÚBLICA  
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 10  
A contar desde el: 11-01-2010 hasta el 22-01-2010  
Días pendientes 15

  
[Signature]  
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]  
Firma Funcionario

Parral

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"  
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, [www.parral.cl](http://www.parral.cl), e-mail: [parral@tie.cl](mailto:parral@tie.cl)